

RESOLUCIÓN No. 2135

(Tunja, 20 de abril de 2023)

Por la cual se adjudica la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2023**, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE: PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y TRABAJADORES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SALUD, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, SOAT, TODO RIESGO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2023".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el Régimen de Contratación de la Institución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante **Resolución Rectoral No. 2021 del once (11) de abril de 2023**, se ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 009 de 2023 para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE: PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y TRABAJADORES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SALUD, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, SOAT, TODO RIESGO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2023".

Que se publicaron en la página Web y portal Secop, el Pliego de Condiciones Definitivo, Adenda No. 1 de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que, en igualdad de oportunidades los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable. Al igual que todas y cada una de las actuaciones conforme al cronograma de la precitada Invitación.

Que mediante Acta de cierre virtual y apertura de oferta de la Invitación Pública No. 009 de 2023, según el día y hora fijados diecisiete (17) de abril de 2023, se procedió a verificar los oferentes interesados que presentaron propuestas allegadas al correo electrónicos

VIGENCIA MINERACCIÓN



contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co, conforme a al Pliego de Condiciones Definitivo; y se levantó la correspondiente acta encontrando propuesta así: **Oferente No. 1** UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – AXA COLPATRIA UPTC 2023 correo 11:23 AM 1 archivo PDF y 1 archivo Excel por un valor ofertado de: \$1.144.271.100.

NOMBRE DEL OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA
UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – AXA COLPATRIA UPTC 2023	CORREO 10:00 AM 1 ARCHIVO PDF 1 ARCHIVO EXCEL	\$ 1.144.271.100.

El día dieciocho (18) de abril de 2023, fue publicado **informe preliminar de Evaluación** de las ofertas, donde se indicó: "El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final".

De conformidad con lo anterior y una vez culminada la etapa de traslado para que los oferentes pudiesen presentar observaciones y subsanar documentos frente al informe de Evaluación Preliminar publicado, de acuerdo a lo descrito en el pliego de condiciones, se recibieron respuestas del área técnica, jurídica y financiera en cuanto el resultado de evaluación final luego de examinados todos los documentos allegados vía subsanación y observaciones al informe de evaluación preliminar y se da origen al siguiente consolidado como **informe final de evaluación** a la oferta presentada:

" (...)

**UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
– AXA COLPATRIA UPTC 2023**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Especifica Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	520.71 PUNTOS
ESTUDIO TECNICO	182.14 PUNTOS
TOTAL, ESTUDIO	702.85 PUNTOS

**En oferente subsanó en el término correspondiente*

El comité de Licitaciones y Contratos en sesión de fecha veinte (20) de abril de 2023, manifestó que de conformidad con el consolidado de resultados anteriores, tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, **recomiendan** al señor rector de la Universidad, realizar adjudicación de

la siguiente manera: al oferente único la UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – AXA COLPATRIA UPTC 2023 por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido con un valor ofertado de **NOVECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL C/TE (\$910.500.000); GRUPO III-** proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido con un valor ofertado de **MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CEN PESOS MONEDA LEGAL C/TE (\$ 1.144.271.100)** conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a los siguientes proponentes los contratos resultantes de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2023** cuyo objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIOS O POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE: PÓLIZA DE VIDA GRUPO PARA PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y TRABAJADORES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE SALUD, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, SOAT, TODO RIESGO AUTOMOVILES, MANEJO GLOBAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, PARA LA VIGENCIA 2023”, por el valor y plazo de ejecución que se indica a continuación:

PROPONENTE	RAMO	VALOR ASEGURADO	PRIMA	IVA	VALOR TOTAL PROPUESTA	PLAZO
UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – AXA COLPATRIA UPTC 2023	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	\$ 296.110.465.282	\$492.305.958	\$ 93.538.132	\$585.844.090	389 DIAS
	INDICE VARIABLE	\$ 24.725.426.030	\$20.553.942	\$ 3.905.249	\$24.459.191	389 DIAS
	MANEJO GLOBAL ESTATAL	\$1.800.000.000	\$64.648.603	\$12.283.235	\$76.931.837	389 DIAS
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (PLO)	\$12.000.000.000	\$63.945.205	\$12.149.589	\$76.094.795	389 DIAS
	SEGURO DE AUTOMÓVILES	\$1.358.900.000	\$46.351.158	\$8.806.720	\$55.157.878	389 DIAS
	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DOCENTES Y ESTUDIANTES (Facultad de Ciencias de la Salud)	\$370.000.000	\$27.997.342	\$5.319.495	\$33.316.838	389 DIAS
	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$5.000.000.000	\$213.150.685	\$40.498.630	\$253.649.315	389 DIAS
	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE BUSES Y BUSETAS	100SMMLV	\$32.619.460	\$6.197.697	\$38.817.157	389 DIAS
			\$961.572.353	\$182.698.747	1.144.271.100	

ARTÍCULO 2º. Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Dirección Jurídica, los respectivos contratos para ser suscritos por las partes, ajustándolo a lo previsto



en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Veinte (20) días del mes de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE VERA LOPEZ

Rector – Ordenador del Gasto

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Revisó: **Dr. Javier Camacho** / Director Jurídico UPTC
Elaboró: Diana García/ Abogada Dirección Jurídica